

Causa fue suspendida y se ordenó la atención en psiquiatría

Estudiante formalizada por agredir a compañeros, profesora y a su madre

● Un grave hecho de salud mental quedó al descubierto ayer en la mañana en el Juzgado de Garantía de Punta Arenas, donde la madre pidió ayuda, por temor a que su hija atente contra su vida.

Policial

policial@elpinguino.com

Una estudiante de 18 años de la Escuela Pedro Pablo Lemaitre fue formalizada ayer por la mañana en el Juzgado de Garantía de Punta Arenas. La joven, que enfrenta cargos por lesiones y amenazas, fue puesta a disposición de la justicia tras ser detenida por Carabineros luego de un violento episodio en su establecimiento educacional.

Detalles de la agresión

Según los antecedentes presentados en la audiencia, la joven agredió a varios de sus compañeros, a una profesora y, posteriormente, a su propia madre. La situación escaló a tal punto que la policía debió intervenir.

El fiscal Oliver Rammsy, a cargo del caso, explicó los

hechos: “El día de ayer en un liceo detuvieron a una joven que, producto de una descompensación, agredió a algunos alumnos y al profesorado, además de haber causado muchos daños. Llamaron a una enfermera, llaman a su madre y la joven la agrede. Luego la joven huye y es detenida por Carabineros en las inmediaciones, totalmente descompensada; la llevaron a compensarla y la presentan en la audiencia”.

Diagnóstico y decisión judicial

Durante la audiencia, la defensa solicitó la suspensión del procedimiento penal, argumentando que la joven padece de una incapacidad mental. La madre de la estudiante, quien compareció como víctima, expresó su temor y pidió que su hija no regresara a su hogar, señalando que

ella constantemente debe esconderse en una habitación cuando la joven sufre estos episodios.

“Nos enteramos que la joven presenta un problema psiquiátrico grave, está sometida a tratamientos, los ha dejado regularmente y produce episodios agresivos”, relató el fiscal Rammsy. “Su madre habla que no quiere tenerla en la casa, y nosotros pedimos la internación, porque no sólo presenta peligro para ella, sino que para los demás”, agregó.

A pesar de la solicitud de la Fiscalía, el juez de Garantía desestimó la medida de internación y optó por suspender el procedimiento. El juez consideró que era necesario un tratamiento para estabilizar a la joven y le impuso una prohibición de acercarse a su madre “en términos confrontacionales”.

Tensa audiencia y preocupación familiar

La audiencia fue un momento de alta tensión. La madre, entre lágrimas, expresó su angustia y mencionó que su hija ya había estado internada, pero que le habían dado el alta administrativa después de que agrediera a una doctora, sin completar su tratamiento. En ese instante, la joven interrumpió la audiencia y, sin que se le concediera la palabra, gritó que no quería ser internada. Tuvo que ser retirada a la fuerza por personal de Gendarmería para ser trasladada al Hospital Clínico de Magallanes.

El estrés de la situación fue tal que la joven sufrió una descompensación aún más grave en los calabozos, lo que obligó a solicitar una ambulancia del SAMU para su traslado.



Varios efectivos de Gendarmería debieron intervenir para poder sacar a la joven de la sala de audiencias.

La familia de la estudiante sigue viviendo con temor ante la posibilidad de que la joven vuelva a sufrir es-

tos episodios de violencia, que parecen incrementarse sin el tratamiento médico adecuado.